## **AVISO DE SALA 1**

La suscrita Ponente, cita a las Magistradas ADRIANA AYALA PULGARÍN y AÍDA VICTORIA LOZANO RICO, para Sala de Decisión virtual Número 02 a celebrarse el veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las 9:30 a.m. Asuntos a tratar:

	PROCESO	PROVIDENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESULTADO-DECISIÓN
1	TUTELA 1ª INSTANCIA 2024 00072 00	SENTENCIA	RODRIGO VELA TORRES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – DIRECCIÓN DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN I.	
2	TUTELA 1ª INSTANCIA 2024 00122 00	SENTENCIA	OLGA PATRICIA BUILES GONZÁLEZ	JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
3	TUTELA 2ª INSTANCIA 08 2023 00554 01	SENTENCIA	JORGE ENRIQUE VARGAS RODRÍGUEZ	JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Y OTROS.	
4	TUTELA 2ª INSTANCIA 03 2023 00386 01	SENTENCIA	JOAQUÍN ANTONIO BETANCOURT PÉREZ	FIDUPREVISORA S.A. Y OTROS	
5	TUTELA 2ª INSTANCIA 24 2023 00474 02	SENTENCIA	SERGIO ANDRÉS CASTRO LONDOÑO	JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.	

6	TUTELA 2ª INSTANCIA 10 2023 00563 01	SENTENCIA	DUWAN ANDRES CEDIEL MUÑOZ	JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. Y OTRO	
7	EJECUTIVO 2ª INSTANCIA 08 2001 00877 03	SENTENCIA - PARA APROBACIÓN	UNIÓN DE USUARIOS MÉDICOS Y CAJAS UNIMEC E.P.S. S.A.	ASEGURADORA DE VIDA COLSEGUROS S.A. AHORA ALIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	
8	VERBAL 2ª INSTANCIA 28 2017 00143 02	SENTENCIA - PARA APROBACIÓN	MAYRA ERIKA DÁVILA TORRES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA MAGDALENA TORRES MÉNDEZ – Q.E.P.D Y OTROS	
9	VERBAL 2ª INSTANCIA 23 2018 00544 02	SENTENCIA - PARA APROBACIÓN	BANCO POPULAR S.A.	LINDA KATHERINE MELO BERNAL Y OTRO	

## En Sala dual con la magistrada ADRIANA AYALA PULGARÍN.

10	VERBAL	RECURSO DE	MASA DE LA QUIEBRA DE	HERNÁN
	10 2012 00233 02	SÚPLICA	INDUSTRIAS ANCÓN LTDA.	LEZACA CÁCERES

Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente constituyen el acta de que trata el parágrafo, artículo 14, Acuerdo PCSJA-17-10715 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura. Se entregará copia del mismo a las Magistradas ADRIANA AYALA PULGARÍN y AÍDA VICTORIA LOZANO RICO.

Firmado Por:
Clara Ines Marquez Bulla
Magistrada
Sala 003 Civil
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 55085bc58e66cc47577499c1821d835557652834c92745bbea716e706cd871b4

Documento generado en 24/01/2024 04:53:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica